



**Universidad Nacional del Sur**  
**Departamento de Ciencias de la Salud**  
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

## **RESOLUCION DCS 314/2014**

Bahía Blanca, 20 de octubre de 2014

### VISTO:

La solicitud presentada por las estudiantes Marino Candelaria y Bitti Agostina de apoyo económico para viajar a la Provincia del Chaco, a realizar la optativa Medicina Rural.

La Resolución DCS 315/2010 de financiamiento para viajes de estudio a optativa/electiva del Ciclo de Desarrollo Profesional de la Carrera de Medicina.

El proyecto “Ayuda económica para viajes de estudio a optativas/electivas del Ciclo de Desarrollo Profesional de la Carrera de Medicina”.

El tratamiento y aval de dicho proyecto por la Comisión de Enseñanza del Consejo Departamental.

### CONSIDERANDO:

Que la rotación optativa/electiva forma parte de la currícula de la Carrera de Medicina.

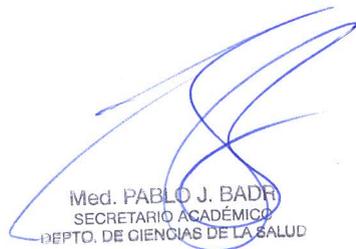
Que existe disponibilidad de recursos económicos departamentales para afrontar el proyecto.

### POR ELLO;

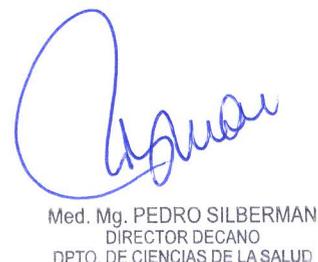
EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Otorgar el financiamiento solicitado por las estudiantes Marino Candelaria (LU 86227) y Agostina Bitti (LU 88909) para realizar las según lo establecido en la Resolución 315/2010.

ARTÍCULO 2º: Infórmese a las estudiantes solicitantes y cumplido archívese.



Med. PABLO J. BADR  
SECRETARIO ACADÉMICO  
DPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD



Med. Mg. PEDRO SILBERMAN  
DIRECTOR DECANO  
DPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD